

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL  
REGIONAL

N° 593-2023-GRA/GGR

Huaraz, 27 de octubre de 2023

VISTO:

La Resolución Directoral N° 000723-2023-REGIÓN-A-DIRES-A-R-S-HS/DE/OA/UP de fecha 17 octubre de 2023, el Oficio N° 002497-2023-GRA-GRDS-DIRES-A/DG de fecha 04 de octubre de 2023, el Oficio N° 1006-2023-GRA-GRDS de fecha 05 de octubre de 2023, el Memorándum N° 2625-2023-GRA/GGR de fecha 06 de octubre de 2023, el Informe N° 1861-2023-GRA-GRAD/SGRH de fecha 10 de octubre de 2023, el Oficio N° 002746-2023-GRA-GRDS- DIRES-A/DG de fecha 26 de octubre de 2023, el Informe N° 1957-2023-GRA-GRAD-SGRH de fecha 27 de octubre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, señala que es atribución del Gobernador Regional "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto";

Que, el inciso 3.1 del numeral 3 del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRA/GR, de fecha 05 de enero de 2023, en materia de recursos humanos, el Gobernador Regional delega distintas facultades a los funcionarios y Directivos del Gobierno Regional de Ancash, delegándose al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, la facultad de "Designar y cesar a los Gerentes y Sub Gerentes Regionales de libre designación, así como los Directores Regionales y demás empleados de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash. Asimismo, podrá efectuar encargaturas cuando el caso lo requiera";

Que, mediante Oficio N° 1006-2023-GRA-GRDS de fecha 05 de octubre de 2023, el Gerente Regional de Desarrollo Social remite propuesta de designación en el cargo de confianza



de Directora del Hospital de Apoyo Carhuaz, en mérito al Oficio N° 002497-2023-GRA-GRDS-DIRES-ADG de fecha 04 de octubre de 2023 remitido por la Directora Regional de Salud – Ancash del Gobierno Regional de Ancash;

Que, a través del Memorándum N° 2625-2023-GRA/GGR de fecha 06 de octubre de 2023, el Gerente General Regional solicita al Sub Gerente de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de Ancash que, en su calidad de área técnica, califique el currículum vitae del médico cirujano Tania Nataly Moreno Alvarado para el cargo de confianza de Director del Hospital de Apoyo Carhuaz de la Red de Salud Huaylas Sur de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ancash;

Que, con Resolución Directoral N° 723-2023-REGIÓN-A-DIRES-A-R-S-HS/DE/OA/UP de fecha 17 de octubre de 2023, se resolvió en su artículo primero **"DAR TERMINO, a partir de la fecha, la ASIGNACIÓN de funciones como DIRECTORA DEL HOSPITAL DE APOYO "NUESTRA SÑORA DE LAS MERCEDES" CARHUAZ, de la Dirección de Red de Salud Huaylas Sur, Dirección Regional de Salud, del Gobierno Regional de Ancash, del MC. GOMEZ LOPEZ JHAQUELINE FLORISELLA, profesional en la Línea de carrera de Médico Cirujano, personal nombrado en el Centro de Salud Anta, Red de Salud Huaylas Sur, dando las Gracias por los Servicios Prestados"**;

Que, a la fecha al haberse dado termino por órgano distinto a esta Gerencia General Regional, y debiendo de continuarse con la designación en el cargo y garantizando la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos en esta sede regional, acorde a la Ley N° 31419 y normativas conexas, asegurando la continuidad de la gestión administrativa, correspondiendo expedir el acto resolutorio respectivo;

Que, con Informe N° 1861-2023-GRA-GRAD/SGRH de fecha 10 de octubre de 2023, el Subgerente de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de Ancash, referido a la calificación de Tania Nataly Moreno Alvarado, informa que: **"De conformidad a lo establecido en el artículo 2°, numeral 2.1 del D.S. N° 053-2022-PCM, Ley N° 31419, de verificación de cumplimiento de los requisitos mínimos para el acceso a cargos o puestos de directivos/as públicos/as de libre designación y remoción, sobre el particular informar, que se ha tomado como referencia el Subcapítulo II. Requisitos para los/as directivos públicos/as del Nivel Regional, de acuerdo el Art. 16 – Numeral 16.4 de la Ley N° 31419 y de acuerdo la Resolución Ministerial N° 876-2021/MINSA. Al respecto, se ha procedido a la revisión del Currículum Vitae, en el cual se aprecia el cumplimiento de los requisitos para ocupar el cargo de Director del Hospital de Apoyo de Carhuaz – DIRES - GORE Ancash"**;

Que, mediante Oficio N° 002746-2023-GRA-GRDS-DIRES-ADG de fecha 26 de octubre de 2023, el Director Regional de Salud – Ancash, remite ratificando la propuesta de designación en el cargo de confianza de Directora del Hospital de Apoyo "Nuestra Señora de las Mercedes" Carhuaz, y precisa que dicha servidora pública tiene vínculo laboral bajo el D.L. N° 1057 – CAS en dicha sede;

Que, a través del Informe N° 1957-2023-GRA-GRAD-SGRH de fecha 27 de octubre de 2023, el Subgerente de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de Ancash opina técnicamente que, la designación temporal del médico cirujano Tania Nataly Moreno Alvarado; personal CAS permanente del Hospital "Nuestra Señora de las Mercedes" de Carhuaz, como Directora de dicha entidad, resulta viable;

Que, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; la Ordenanza Regional N° 007-2021-GRA/CR, que aprueba la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional de Ancash, y demás antecedentes;





**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR**, a partir de la fecha, al médico cirujano **TANIA NATALY MORENO ALVARADO**, en el cargo de confianza de **DIRECTORA DEL HOSPITAL DE APOYO "NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES" - CARHUAZ DE LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**, dentro de la modalidad (CAS PERMANENTE) que le corresponde a su plaza de médico cirujano de la sede, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo, objeto de la designación.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO** legal toda disposición que contravenga a la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
  
ABG. MANCO ANTONIO LA ROSA SANCHEZ PAREDES  
Gerente General Regional

Reg. N° (.....) 49

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
SECRETARÍA GENERAL

HACE CONSTAR: que la presente copia fotostática compuesta de .....(.....) folios, es fiel reproducción del documento original que tengo a la vista.

03 NOV. 2023

  
TEODORO VICTOR RODRIGUEZ LAURET  
REGISTRARIO  
RGGRG N° 308 - 2023 - GRA/GGR

